

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.055/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del "Curso de capacitación empresarial para emprendedores de Río Gallegos, Puerto San Julián y Caleta Olivia", realizado durante el ciclo lectivo 2006, en TRES (3) encuentros de DOS (2) jornadas de SEIS (6) horas cada una;

QUE dicha actividad estuvo enmarcada en el Programa Unidad de Negocios dependiente de la Secretaría de Extensión y cuyo responsable es el MBA. Carlos VACCA;

QUE los objetivos generales del Proyecto fueron aplicar los elementos conceptuales básicos de la política de negocios y su administración estratégica, en la formulación de un Plan de Negocios - Abordar el diseño técnico de un Plan de Negocios, en procura de la obtención de un documento escrito y único de Presentación del Negocio con la información necesaria para su evaluación - Aplicación directa sobre formularios oficiales de presentación;

QUE el curso estuvo destinado a micro y pequeños emprendedores de la provincia de Santa Cruz y postulantes a líneas de financiamiento de la Secretaría de la Producción;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el dictado del "Curso de capacitación empresarial para emprendedores de Río Gallegos, Puerto San Julián y Caleta Olivia", realizado durante el ciclo lectivo 2006, en TRES (3) encuentros de DOS (2) Jornadas de SEIS (6) horas cada uno.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad estuvo a cargo del MBA. Carlos VACCA y se encuentra enmarcado en el Programa Unidad de Negocios dependiente de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

082



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG